

GUÍA PARA REVISORES. SANUM. REVISTA CIENTÍFICO-SANITARIA

1. PRINCIPIOS GENERALES

La revisión por pares es un pilar fundamental de la publicación científica y un mecanismo esencial para garantizar la calidad, el rigor y la originalidad de los trabajos publicados en SANUM. El proceso es externo, independiente, confidencial y se desarrolla bajo el modelo **doble ciego**.

2. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

- Determinar la originalidad, calidad científica y relevancia del manuscrito.
- Proponer mejoras que incrementen la claridad, validez y valor del trabajo.
- Detectar posibles errores metodológicos o deficiencias éticas.
- Contribuir a la decisión editorial de aceptación, revisión o rechazo.

3. PROCESO EDITORIAL Y PLAZOS

1. Revisión inicial por la **Secretaría Técnica**: verificación formal de requisitos mínimos.
2. Revisión preliminar por el **Comité Científico**: evaluación de pertinencia y adecuación temática.
3. Invitación a **revisores externos**: plazo de **1 semana** para aceptar o rechazar la invitación.
4. **Revisión por pares**: elaboración del informe en un plazo de **4 semanas** desde la aceptación.
5. **Primera decisión editorial**: comunicación de la resolución en un periodo medio de **4–6 semanas**. A continuación, el manuscrito será publicado en el próximo número de la revista.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los revisores deben valorar:

- **Originalidad y relevancia científica.**
- **Metodología:** diseño, replicabilidad, análisis estadístico, control de sesgos.
- **Resultados:** claridad, coherencia y credibilidad.
- **Discusión y conclusiones:** interpretación ajustada a los resultados, limitaciones y aportaciones.
- **Ética:** consentimiento informado, aprobación ética, ausencia de plagio y conflictos de interés.
- **Referencias bibliográficas:** actualidad, pertinencia y cumplimiento de las Normas de Vancouver.
- **Presentación:** estructura IMRAD, redacción clara y adecuada extensión.

5. CONFIDENCIALIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS

- Todo manuscrito es confidencial hasta su publicación.
- Está prohibido compartirlo con terceros o emplearlo para beneficio personal.
- Los revisores deben declarar cualquier **conflicto de interés** (económico, institucional, personal o académico) y rechazar la revisión si procede.

6. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL POR REVISORES.

Está prohibido subir el manuscrito a herramientas de IA generativa. El uso de IA solo podrá limitarse a aspectos menores (p. ej., corrección gramatical) y deberá ser **declarado al editor**.

7. ESTRUCTURA DEL INFORME DE REVISIÓN

- Resumen breve del manuscrito.
- Comentarios constructivos para los autores (numerados y específicos).
- Comentarios confidenciales al editor (si los hubiera).
- Recomendación final:
 - Aceptar sin cambios.
 - Aceptar con cambios menores.

- Revisar con cambios mayores (requiere nueva evaluación).
- Rechazar, con justificación fundamentada.

8. ÉTICA DE LA REVISIÓN

- Denunciar sospechas de plagio, fraude o manipulación de datos.
- Velar por el respeto a la dignidad, confidencialidad y derechos de los participantes.
- Mantener siempre un tono respetuoso, objetivo y constructivo.

9. RECONOCIMIENTO A REVISORES

SANUM reconoce la labor de sus revisores mediante certificados y la publicación anual de agradecimientos institucionales, respetando la confidencialidad del proceso.

10. CONTACTO EDITORIAL

Cualquier incidencia relacionada con la revisión deberá comunicarse a:

✉ secretaria@revistacientificasanum.com

consulte la Guía de Evaluación de Revisores en la web
